

Res. Leg. N.º 1628

**Reconocimiento
de servicios
al Teniente Coronel don
Lisodoro Benavides**

Lima, 12 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que se reconozcan como dobles los servicios que ha prestado al país el teniente coronel don Lisodoro Benavides, como adjunto á las Legaciones del Perú en Bolivia y la República Argentina, y que, en consecuencia, se considere de abono en la libreta del expresado jefe, los tres años y nueve meses á que ascienden dichos servicios.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—**Pedro Rojas Loayza**, Senador Secretario.
Arturo Rubio, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 18 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—**Varela**.